

CONCURSO DE CARTELES ASTE NAGUSIA 2024

La Comisión de Fiestas del Ayuntamiento de Bilbao convoca el concurso para la realización del cartel que constituirá la imagen de ASTE NAGUSIA 2024.

BASES

Podrán participar profesionales y amateurs del diseño gráfico de cualquier nacionalidad.

Se establecen **un único premio de 3.000 euros**.

El Cartel deberá contener el siguiente texto:

BILBAO 2024- ASTE NAGUSIA – Abuztuak 17 – 25 Agosto

Las obras serán en **formato vertical, 50 cm x 70 cm**.

Solo se admitirán **obras originales e inéditas**. (Solo se admitirán dos obras por participante).

Se valorará la diversidad en la representación de género y orientación sexual, origen y cultura, diversidad funcional, edad, clase social, corporalidad, etc., evitando roles y estereotipos.

En el caso de que se empleen sistemas de Inteligencia Artificial (IA) para la elaboración del cartel, el autor o autora de la imagen deberá informar de la utilización de herramientas de creación basada en la Inteligencia Artificial, detallando el nivel de su intervención en la formalización del cartel y garantizando el respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Respecto a su valoración, la intervención humana prevalecerá sobre el uso de la inteligencia artificial (IA).

Derechos de autoría. La persona autora deberá tener correctamente gestionados los derechos por la utilización de cualquier fotografía, ilustración o recurso gráfico que estén presentes en el cartel. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de

imágenes de otras obras, la persona autora será la responsable única ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir, quedando retirada la obra de inmediato.

PRESENTACIÓN

Fecha límite presentación online: 23:59 horas del 2 de junio de 2024

Las personas participantes deberán subir las imágenes y sus datos personales en www.bilbao.eus

Las obras deberán estar **identificadas con un Título o Lema**.

El **arte final** se subirá en los siguientes archivos:

- **JPG de 1 Mb máximo. (Nombrar con el título o lema en minúsculas).**
- **PDF en alta resolución (300ppp) a tamaño final de impresión (50cm x 70cm) con los textos vectorizados y espacio de color CMYK. (Nombrar con el título o lema en mayúsculas).**

Los **datos personales** a proporcionar en el formulario web serán los siguientes:

- **Título o lema.**
- **Breve descripción del cartel (150 palabras máximo). Desarrollo teórico del concepto y elementos del cartel, tales como composición, colores, tipografía o simbología. También se detallará las técnicas y herramientas utilizadas, especificando si se ha utilizado la IA y de qué modo.**
- **DNI.**
- **Nombre y apellidos / Coautoría.**
- **Hombre / Mujer / No binario.**
- **Fecha y lugar de nacimiento.**
- **Domicilio.**
- **Email.**
- **Teléfono.**
- **RRSS.**
- **Profesional del sector del diseño, publicidad, comunicación, bellas artes: si / no**
- **Breve presentación, biografía (150 palabras máximo).**

FALLO

El jurado designado por la Comisión de Fiestas estará compuesto por 9 personas: 5 relacionadas con el mundo del arte, diseño gráfico y la comunicación del entorno, 3 representantes de la Corporación incluida la Presidenta de la Comisión de Fiestas y 1 representante de Bilboko Konpartsak.

Selección del cartel ganador. El jurado seleccionará 6 carteles, que serán expuestos en la web del Ayuntamiento www.bilbao.eus y en un espacio público a determinar a partir del día 17 de junio. Tras lo cual se abrirá un periodo de votación hasta el 23 de junio:

- votación popular presencial. (lugar a determinar)
- votación popular online. www.bilbao.eus
- votación del jurado

Se seleccionará el cartel que obtenga mayor puntuación sumadas las 3 votaciones que tendrán un mismo valor porcentual (33,3%)

Facultades del jurado. El jurado podrá descalificar, en cualquier momento en el proceso de selección, todos aquellos trabajos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

Autoría dudosa, plagio, imitación, falta de originalidad.

Que atenten contra la dignidad de las personas.

Si la descalificación se efectúa después de haberse iniciado la votación popular, esta continuará con el resto de carteles finalistas.

Sin perjuicio de las facultades que asisten al jurado, éste solo tomará en consideración las quejas o reclamaciones que se efectúen en el plazo de votación popular.

El fallo del jurado se dará a conocer el 25 de junio y será inapelable. No obstante, el jurado podrá revisar y anular el fallo si considera que concurre alguna de las circunstancias previstas en los párrafos anteriores.

Si el jurado estima que la obra requiere algún cambio por motivos técnicos, se valorará conjuntamente con la persona galardonada.

El concurso podrá ser declarado desierto, en tal caso se encargará el diseño.

CARTEL PREMIADO

La persona o personas autoras del cartel premiado podrán ser requeridas a facilitar los elementos, tipografías y archivos utilizados en el diseño para facilitar su adaptación a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarias para su promoción y difusión.

El Ayuntamiento de Bilbao será el legítimo propietario de la obra premiada, y de los derechos de explotación sobre la misma, así como de los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los soportes y plataformas presentes y futuras, sin limitación alguna y hasta la expiración de los derechos de autor.

Así mismo **tendrá derecho a la exposición y difusión pública de las obras presentadas**, entendiéndose como una cesión de derechos de carácter gratuita y en exclusiva hasta el 30 de septiembre de 2024.

El Cartel premiado constituirá la imagen de la ASTE NAGUSIA 2024 en todos sus soportes.

El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las bases.

En lo previsto en estas bases, regirá con carácter supletorio la Ordenanza General reguladora de las bases para la concesión de subvenciones mediante convocatoria por el Ayuntamiento de Bilbao y sus organismos y entidades de derecho público, aprobado en fecha de 30 de junio de 2016 por el Pleno del Ayuntamiento y publicada en el BOB núm.138, de 20 de julio de 2016. <https://labur.eus/XBj8n>

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE FIESTAS

INFORMACIÓN

- **Ayuntamiento de Bilbao / Área de Fiestas**
- Tel: /(+34) 94 420 31 47 en horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas
- Email: atf@bilbao.eus